

Ciudad de México, 15/Agosto/2022  
**CIRCULAR/M00/A002/2022**

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS  
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES  
Y CENTROS ESPECIALIZADOS.  
P R E S E N T E.**

Me refiero al oficio número 711-2-2/095/2022, de fecha 19 de julio de 2022, signado por Mario David Lugo Delgadillo, Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, donde informa de la Convocatoria de Estímulos y Recompensas Civiles, así como la aplicación de la Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo, emitida por la Secretaría de la Función Pública, la cual sólo incluye al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en el Programa de Estímulos y Recompensas 2022, del **periodo del 1º de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.**

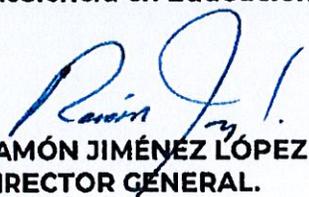
Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo XVI de la Ley de Premios, Estímulo y Recompensas Civiles, se les envía para su difusión, la Convocatoria y requisitos de la Evaluación al Desempeño, del personal de Apoyo y Asistencia a la Educación. (anexo 1 de esta circular).

Una vez que el Comité de Evaluación de cada campus, haya evaluado a los candidatos, remitirán sus propuestas mediante oficio a la Dirección de Personal, a más tardar el día **28 de octubre de 2022, sin prórroga**, anexando los expedientes y formatos correspondientes.

Las propuestas serán revisadas por el Comité Evaluador de este Tecnológico Nacional de México, quién determinará los acreedores al estímulo y/o a la recompensa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**



**RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL.**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
**DIRECCIÓN GENERAL**

Ccp. Octavio Díaz Aldret. - Secretario de Administración. - Presente  
Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México. - Presente

ODA/jjg/lag.

